Marinilla., 6 de marzo de 2026

Becker & Associates S.A.S.
NIT 811.025.662-6

Carrera 43 A No. 5 A 113 Of. 207
Medellín – Colombia

T +57 4 312 3105
E nestor.jimenez@beckerauditores.com

En Calidad de Revisora Fiscal de:
Camilo Alberto Mejía & Cía. S.A.S.
NIT: 890.900.223-7

Considerando que:

1. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. También le corresponde garantizar que la Compañía cumpla con todas las leyes, reglamentaciones, contratos y concesiones, e informarme sobre cualquier infracción o incumplimiento que conozcan.

2. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y en cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación, se limita únicamente al cruce de la información incluida contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía y no estoy enterado de cambios en la información aquí incluida.

3. Para los efectos de esta certificación, he obtenido de la Administración la información que he considerado necesaria y he seguido lo procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Certifico que:

Con base en el resultado de los procedimientos de auditoría llevados a cabo y de acuerdo con los registros contables y documentación soporte, Camilo Alberto Mejía & Cía S.A.S., realizó el pago de los aportes a los sistemas de salud por el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de marzo de 2026, y de los aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) por el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2026, y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisora Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación se emite en el municipio de Marinilla a los seis (6) días del mes marzo de 2026 a solicitud de la administración de la Compañía, la cual es responsable de su distribución, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito ni remitido a otros terceros que no determine la administración.

Atentamente,

Alejandra David Gómez

ALEJANDRA DAVID GÓMEZ
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional No. 257881-T
Designada por Becker & Associates S.A.S.

2026 - 1468

C.A. Mejía & Cía. S.A.S.
NIT. 890.900.223-7

ANEXO No. 11
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA.

"ley 1150 de 2007, Articulo 23 , Inciso 2 "

Marinilla, 5 de marzo de 2026

Yo Alejandra David Gómez, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.687.390, en mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa Camilo Alberto Mejía & Cía S.A.S. con NIT No.890.900.223-7, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Firma Alejandra David Gómez
Identificación No. 1.152.687.390
En calidad de: Revisora Fiscal
Ciudad y fecha: Marinilla, 5 de marzo de 2026

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA2: EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ESTE DOCUMENTO DEBE SER DILIGENCIADO POR TODOS LOS INTEGRANTES.